

CHAPEL HILL PARKS AND RECREATION DEPARTMENT

LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE DAR MEDICINA A LOS PARTICIPANTES

El Town of Chapel Hill es entregado a hacer disponibles los programas del Parks and Recreation a la mayor cantidad de los ciudadanos posible. Es nuestra intención que todos participen en programas del Parks and Recreation, aunque los quienes son bajo el cuidado de un doctor y necesiten medicamentos recetados programados durante el horario de los programas.

PARKS AND RECREATION PERSONAL Y VOLUNTARIOS

1. Aunque nuestra personal normalmente no administra medicamentos, lo haremos en situaciones limitadas. Los voluntarios puedan ser aprobados para dar medicamentos en situaciones con instrucciones escritas por el doctor.
2. Entienda que el personal y los voluntarios de Chapel Hill Parks and Recreation Department no son requeridos tener certificaciones medicales. Su supervisión sobre medicamentos es limitada de ver que participantes reciben sus medicamentos como son recetadas, de manera oportuno y supervisado.
3. Especialistas del programa son responsables para la implementación de estos procedimientos para su programa, a entrenar completamente todos los voluntarios/personal en los procedimientos y para toda la documentación y los archivos durante 3 años.

DANDO MEDICAMENTOS A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

1. Medicamentos puedan ser dado a participantes quienes:
 - a. Tomen medicamentos orales recetadas por horario regular.
 - b. Tomen medicamentos de venta libre recetadas por doctor.
 - c. Necesiten medicamentos de emergencia disponible como un EpiPen (auto-inyecciones), el equipo de picadura de abejas o un inhalador para el asma.
2. Solo en caso de que el FORMULARIO PERMISO DE MEDICAMENTOS está firmada y entregada administráramos medicamentos a su hijo/a. El Program Specialist (especialista del programa) necesite el formulario por lo menos 2 semanas antes de que el programa comienza.
3. Si el FOMULARIO PERMISO DE MEDICAMENTO permite a un participante administrar medicina a sí mismo, el medicamento estará guardado en un lugar cerrado y estará administrado como dirigido por la receta bajo la supervisión de un miembro de nuestro personal o un voluntario aprobado. Cada instancia de administrar medicamento a sí mismo será notado con la fecha y hora de tomarlo.
4. El personal y los voluntarios del departamento NO SON permitidos hacer lo siguiente:
 - a. El personal NO da las inyecciones de agujas de cualquier tipo, incluso la insulina, con las excepciones del EpiPen, el equipo de picadura de abejas o las auto-inyecciones.
 - b. El personal NO administra medicamentos de venta libre, como Tylenol, Benadryl, etc., a menos que están recetadas por un doctor con un horario y dosis.



AYUDA DESDE PARIENTES Y TUTORES

El pariente/tutor hará el esfuerzo de dar medicamentos antes de o después de las horas del programa como posible.

1. Parientes/tutores proveerán un FORMULARIO PERMISO DE MEDICAMENTOS completado para el participante por lo menos 2 semanas antes de la comienzo del programa.
2. Si su hijo/a necesita tomar medicamentos de venta libre, por favor incluya instrucciones escritos por su doctor, incluso la dosis y un horario específico, firmado por el doctor.
3. Cualquier cambio del medicamento, la dosis, la administración o las condiciones en que los medicamentos son administrados requiere un FORMULARIO PERMISO DE MEDICAMENTOS completado de nuevo.

LA DIECTRIZ PARA MEDICAMENTOS

1. Todos los medicamentos tienen que ser en su envase original etiquetada con instrucciones claras del horario y dosis. Es posible que su farmacia puede proveer un envase segundo gratis si lo pide.
2. Si un medicamento requiere un aparato para medir, como una cuchara o vaso, tiene que ser proveído con el medicamento y llevar el nombre del niño y número de teléfono escrito. Si el niño necesite la mitad de una pastilla, por favor provea la pastilla cortada por la mitad.
3. Solo provea la cantidad del medicamento necesario para la cesión del programa.
4. Almacenamiento de medicamentos en-sitio:
 - a. Medicamentos, incluso los que el pariente/tutor ha aprobado para administración de sí mismo, los guardaremos en un área cerrada; solo el personal y los voluntarios aprobados tendrán acceso.
 - b. Refrigeración para medicamentos en el sitio del programa NO puede ser garantizado. Medicamentos cuales requieren refrigeración deben ser empacadas en una nevara no-rompible con hielo suficiente para mantener que el medicamento este frio durante el día y para transportación desde el sitio del programa, si aplicable.
 - c. Si los niños viajan fuera del sitio como parte del programa, sus medicamentos, incluso cualquier que el pariente/tutor ha aprobado para administración a sí mismo, estarán guardados en posesión de un miembro de nuestra personal o los voluntarios todo el tiempo.
5. El traslado de medicamentos.
 - a. El traslado de todos los medicamentos, ambos hasta el control y desde el control de nuestro personal/voluntarios, será documentado; confirmación incluirá el nombre del medicamento y la cantidad.
 - b. Si su hijo/a tiene medicamento al final del programa, por favor lo recoja el ultimo día. Lo guardaremos durante 7 días después del fin del programa. Medicamentos no reclamados después de 7 días serán destruidos.

